

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30525** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 con sede en Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I declaración concurso 186/12, NIG 33024 47 1 2012/0000166, se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Cisco Hosteleros, S.L., CIF nº B-74.255.084, con domicilio en Plaza de la Constitución, n.º 8, bajo, Piedras Blancas, Castrillón.

2º.- Se ha nombrado como administrador concursal a doña María Cristina Suárez García el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

-Dirección postal: calle Foncalada, n.º 10, piso 6.ºA - Oviedo.

-Dirección despacho profesional: calle Foncalada, n.º 10, piso 6.º A - Oviedo.

-Horario de despacho de atención al público: 17.00 horas a 19.30 horas.

-Dirección electrónica: [abogados@suarezgarcia.es](mailto:abogados@suarezgarcia.es)

-Teléfono: 686950653.

-Fax: 985214234.

-Código postal: 33002.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061545-1